



# Compañía Anónima de Transporte Mixto "TRANSGIRONEJITA"

GIRÓN - AZUAY - ECUADOR

En el Cantón Girón, en la provincia del Azuay a los 3 días del mes de junio del 2014 entre los CEDENTES: FAUSTO LOJA y su conyugue MARTHA BEATRIS JIMENES MARCATOMA, accionista de la compañía Anónima de Transporte Mixto "TRANSGIRONEJITA" quienes tienen a su haber 70 acciones del valor de un dólar cada uno; y por otra el CECIONARIO: PABLO BENIGNO QUEZADA RAMON.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el siguiente contrato de CECION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

La compareciente en calidad con la que interviene CEDE LAS 70 ACCIONES DE LAS 70 ACCIONES QUE TIENE a favor de PABLO BENIGNO QUEZADA RAMON, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para la constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente

FAUSTO LOJA  
CEDENTE  
C.I.070142118-2



PABLO QUEZADA R.  
CECIONARIO  
C.I 010317849-7

MARTHA JIMENES M.  
CEDENTE  
C.I. 010255616-4

Doy fe que la presente  
fotocopia que consta de 1  
fojas es exacta a su original  
Girón 10 de Junio de 2014

La Notario

Ab. Graciela Patiño D.  
NOTARIO SEGUNDO  
Girón - Azuay  
Telf. 275-151